



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE COLIMA  
PODER JUDICIAL

CIRCULAR NÚM. 02  
AÑO JUDICIAL 2025-2026  
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COLIMA

**CC. JUDICATURAS DE PRIMERA INSTANCIA,  
COORDINACIONES ADMINISTRATIVAS DEL SISTEMA PENAL  
ACUSATORIO, JEFATURAS DE SERVICIOS COMUNES DE LOS  
TRES PARTIDOS JUDICIALES Y TRIBUNAL DE JUSTICIA  
LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COLIMA.  
P R E S E N T E S.**

Con fundamento en lo dispuesto en el punto 1 del artículo 86 y en la fracción XXXIII del artículo 92 de la **Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Colima**, publicada en el *Periódico Oficial "El Estado de Colima"* el 29 de septiembre de 2025, por este conducto se solicita atentamente su colaboración para informar, mediante oficio y a la brevedad posible, al **Pleno del Órgano de Administración Judicial** sobre los movimientos de personal que se hayan efectuado recientemente en sus respectivas áreas.

La información deberá contener:

- Bajas de personal.
- Cambios o movimientos internos.
- Propuestas de nuevo ingreso.

Lo anterior, con el propósito de dar el trámite correspondiente y, en su caso, proceder con la debida aprobación.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y colaboración.

A T E N T A M E N T E.  
Colima, Col., a 09 de octubre de 2025.  
CONSEJERA PRESIDENTA DEL  
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.

**LCDA. LETICIA PALOMA GOMEZ LLAMAS.**

"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura"